



Karina Vaquera

## El IEEM ¿debe transformarse?

**El Instituto** Electoral del Estado de México (IEEM) se encarga de organizar las elecciones para renovar la Cámara de Diputados, los 125 ayuntamientos y la gubernatura, es como dicen, la puerta de entrada al poder.

**E**n 1966 se creó la Comisión Estatal Electoral, integrada por dos representantes del Poder Ejecutivo que eran el secretario general de gobierno y el director general de gobernación, un diputado local, un representante por partido político registrado y un secretario para el que se designaba a un notario público de la ciudad de Toluca: un abogado.

Desde su creación, el órgano integrado estuvo controlado por el Ejecutivo tal y como la propia página institucional del IEEM lo refiere a través de las comisiones electorales distritales, los comités municipales y el registro estatal de electores, todo en manos del Poder Ejecutivo y de la legislatura mexiquense. "Se vivía políticamente un poder local hegemónico del PRI por ser el único partido capaz de postular candidatas en todos los ayuntamientos mexiquenses, por ejemplo, en 1975 el PAN fue el único municipio que logró triunfar en un municipio el de Tultepec, negándosele el triunfo en Cocotitlán."<sup>[1]</sup>

En 1996 se determinó que el IEEM sería un organismo autónomo, ahora se integraría tanto por consejeros del Poder Legislativo como por consejeros electorales designados por ese mismo poder.

En su historia muchas personas han formado parte del instituto en diferentes cargos directivos e incluso designados consejeros, no sólo ello el instituto ha pasado por fuertes críticas en su credibilidad y en su actuar, un ejemplo de ello fue el asunto de cartonera plástica en el 2005, donde los consejeros que integraban ese consejo<sup>[2]</sup> fueron depuestos de su cargo y con ello se dio una renovación, obligados a tener perfiles ciudadanos y con trayectorias independientes.

Pero ese no fue el único momento, en

**2023 es** el año en el que llegó la alternancia política al Ejecutivo y la primera gobernadora, ¿Se viven vientos de cambio? Las instituciones deben transformarse y evolucionar, eliminando las brechas de desigualdad que existen para el ejercicio de los derechos político-electorales, un primer paso es la consulta que se hará a grupos históricamente discriminados.

2017 el IEEM no tuvo PREP casilla y el conteo rápido tuvo serias críticas, aunado al nivel de violencia que existió sin decir algo al respecto.

2023 es el año en el que llegó la alternancia política al Ejecutivo y la primera gobernadora, ¿Se viven vientos de cambio? Las instituciones deben transformarse y evolucionar, eliminando las brechas de desigualdad que existen para el ejercicio de los derechos político-electorales, un primer paso es la consulta que se hará a grupos históricamente discriminados.

Internamente también estamos obligados a cambiar antiguas estructuras y abrimos más a la ciudadanía, ser más incluyentes, el sistema electoral está diseñado para ello, algo en lo que debemos trabajar para este proceso 2024.

Cedillo Delgado Rafael. La alternancia política en los municipios del Estado de México.

<https://www.jornada.com.mx/2006/03/03/index.php?section=estados&article=045n1est>